

PODER ESPECIAL



Yo, Yenny Martinez, debidamente autorizados para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la sociedad **ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.**, celebrada el 25 de Julio 2013, por medio del presente instrumento, mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panama, Republica de Panama, nombra y designa al Sr. **Alex Ripalda Burgos**, con pasaporte No. **0900427519**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, actuando individualmente, conforme a las siguientes facultades:

PRIMERO: Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.**, en la República de Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo seis de la Ley de Compañías Vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también pueda representar a la compañía **ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.**, en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraran, en aquellas compañías ecuatorianas en las que fuera accionista.

SEGUNDO: Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante administración de las compañías de las que la compañía **ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.**, sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandato por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa proporcione la administración de la compañía **ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.**, a la Mandataria.

TERCERO: Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.**, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de ~~.....~~ fojas, es igual al documento original
07 AGO 2013

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYACIL

CERTIFICADO



ALEX RIPALDA BURGOS, en mi calidad de Apoderado de la sociedad **ROCLIFFE ENTERPRISES CORP**, una sociedad domiciliada en la Panamá República de Panamá, existente de acuerdo a las Leyes de la República de de Panamá, por este medio certifico, que de conformidad con la información que se me ha remitido por parte de mi apoderada, lo siguiente:

1. La Sociedad es una compañía internacional de negocios constituida y con domicilio en la República de Panamá, que mantiene existencia legal bajo el registro número 748910.
2. Los actuales directores y dignatarios de la Sociedad son:

Yenny Martínez	Presidenta
José Jaime Melendez	Tesorero
Giselle Ocampo	Secretaria
3. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones nominativas.
4. Que el actual y único accionista de la sociedad es de la sociedad **STREAMLINE PROPERTIES GROUP INC.**, compañía constituida y con domicilio en Panamá, República de Panamá.

Guayaquil, 31 de Julio de 2013

Alex Ripalda

ALEX RIPALDA BURGOS
APODERADO

NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
* DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que las firma y rubrica estampada en
este documento, corresponde a la de *Alex Ripalda*
.....
siendo la(s) misma(s) que consta(n) en la(s) Cédula(s) de
Ciudadanía No.(s) *0700427519*
.....
Guayaquil **07/AGO 2013**

Dr. Piero Gastón Alcant Vincenzi
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO
CANTÓN GUAYAQUIL (E)



**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.**



Una reunión de la Junta Directiva de **ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.**, se celebró en el Edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **25 de Julio de 2013** a las 9:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**YENNY MARTINEZ
JOSE JAIME MELENDEZ
GISELLE OCAMPO**

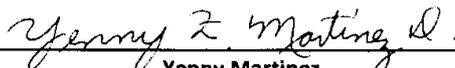
PRESIDENTA DE LA REUNION: YENNY MARTINEZ, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ, actuó como Secretario de la reunión.

SE RESOLVIO:

Autorizar a **Jose Jaime Meléndez** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del Sr. Alex Ripalda Burgos, con No. **0900427519** de **pasaporte de nacionalidad ecuatoriana** actuando individualmente conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



Yenny Martinez
Presidenta de la Reunión



Jose Jaime Meléndez
Secretario de la Reunión